

Juzgado Administrativo de Cali-Juzgado Administrativo 021 Administrativo
ESTADO DE FECHA: 22/11/2023

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	Actuación	Docum. a notif.	Descargar
1	76001-33-33-021-2019-00227-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	MAGNOLIA CARDONA NOREÑA	UAE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES UGPP, NANCY ROJAS SANCHEZ	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	21/11/2023	Auto concede término	NVL-CONCEDER un término de tres 3 días a las partes para que manifiesten al despacho, conjuntamente, si les asiste o no ánimo conciliatorio y, de ser posible, alleguen formula conciliatoria o den a conocer el término que requieren para presentarla.	
2	76001-33-33-021-2020-00037-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	FLOR ISABEL MUÑOZ ROLDAN	UAE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES UGPP	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	21/11/2023	Auto pone en conocimiento	NVL-PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante, por el término de tres 3 días, el escrito de aceptación de designación como perito, visto en el archivo 3 de la carpeta No. 0036 del expediente digital, con la finalidad de que manifieste si insistirá en la practica de la prueba pericial.	
3	76001-33-33-021-2020-00087-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	LUIS HERNAN HERNANDEZ SALAS	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	21/11/2023	Auto pone en conocimiento	NVL-PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante, por el término de tres 3 días, la documental vista en la carpeta No. 82 del expediente digital, denominada 82. expediente adm , con la finalidad de que conozca su contenido y se pronuncie sobre la misma si a bien lo tiene	
4	76001-33-33-021-2020-00224-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	ROSA REBOLLEDO GONZALEZ Y OTROS, FRANCISCO PINILLO REBOLLEDO	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL, NACION -POLICIA NACIONAL , FISCALIA GENERAL DE LA NACION	ACCION DE REPARACION DIRECTA	21/11/2023	Auto concede término	NVL-CONCEDER un término de tres 3 días a las partes para que manifiesten al despacho, conjuntamente, si les asiste o no ánimo conciliatorio y, de ser posible, alleguen formula conciliatoria o den a conocer el término que requieren para presentarla	
5	76001-33-33-021-2023-00050-00	Juzgado 21 Administrativo de Calil	LUZ STELLA CASTAÑEDA RAMIREZ	NACION-MINEDUCACION NAL-FOMAG, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	21/11/2023	Auto termina proceso por desistimiento	NVL-ACEPTAR el desistimiento de las pretensiones presentado por la parte demandante, por intermedio de su apoderado judicial, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa del presente proveído.	

6	76001-33-33-021-2023-00255-00	Juzgado 21 Administrativo de Calil	LILIANA CONCHA OTERO	NACION- MINEDUCACION NAL-FOMAG, DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	21/11/2023	Auto termina proceso por desistimiento	NVL-ACEPTAR el desistimiento de las pretensiones presentado en nombre de la Sra. Liliana Concha Otero, por intermedio de su apoderado judicial, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente proveído	
7	76001-33-33-021-2023-00267-00	Juzgado 21 Administrativo de Calil	CAÑADUZALES S.A.S	MUNICIPIO DE PRADERA VALLE	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	21/11/2023	Auto rechaza demanda	NVL-RECHAZAR la demanda instaurada por CAÑADUZALES SAS contra el MUNICIPIO DE PRADERA SECRETARÍA DE HACIENDA.	
8	76001-33-33-021-2023-00273-00	Juzgado 21 Administrativo de Calil	TECNISEC DE COLOMBIA LTDA	HOSPITAL DPTAL MARIO CORREA RENGIFO ESE	CONCILIACION	21/11/2023	Auto aprueba conciliacion	NVL-APROBAR LA CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL celebrada entre TECNISEC DE COLOMBIA LTDA, y el HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO ESE, en los términos propuestos por las partes, advirtiendo que la convocante no podrá intentar demanda alguna por ningún motivo de los conceptos conciliados en contra de la convocada	
9	76001-33-33-021-2023-00301-00	Juzgado 21 Administrativo de Calil	CASA VINICOLA DYNASTIA GM S.A.S	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y OTROS	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	21/11/2023	Auto inadmite demanda	NVL-INADMITIR la demanda formulada en nombre de CASA VINICOLA DYNASTIA GM S.A.S contra el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	